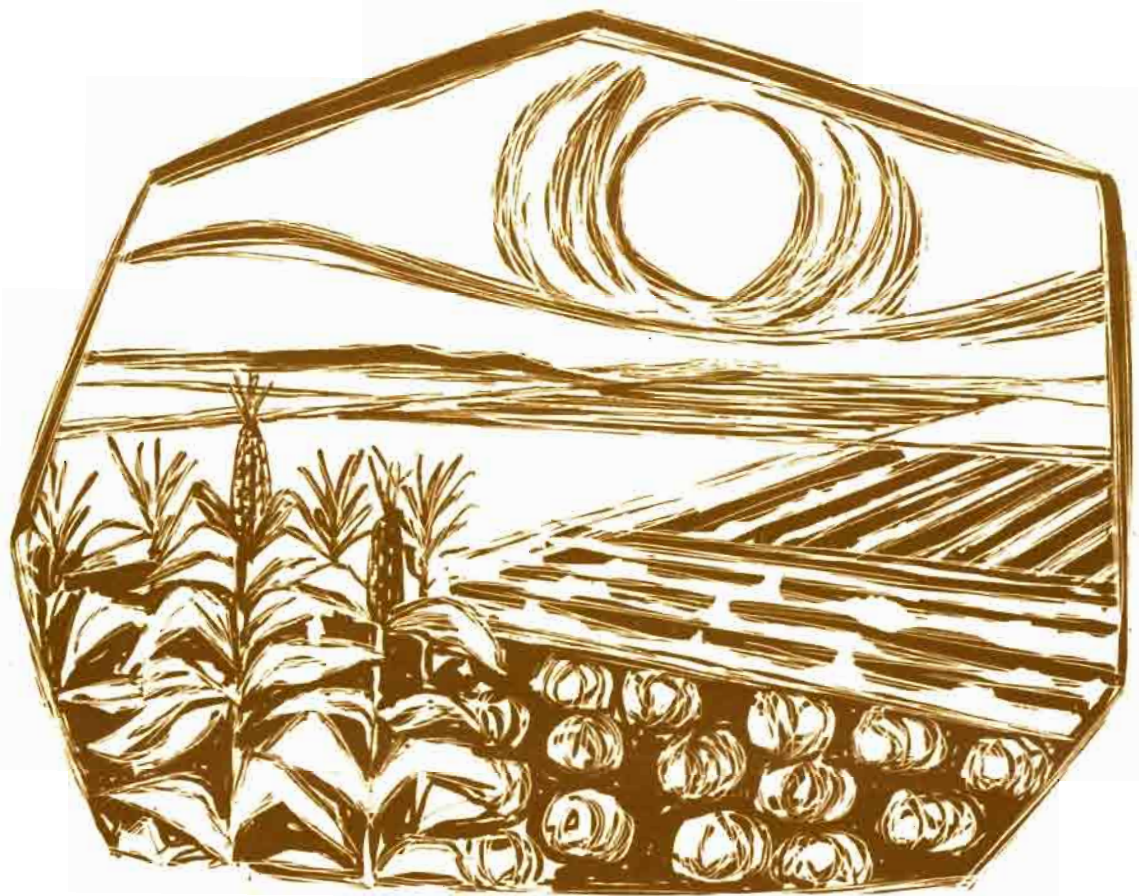
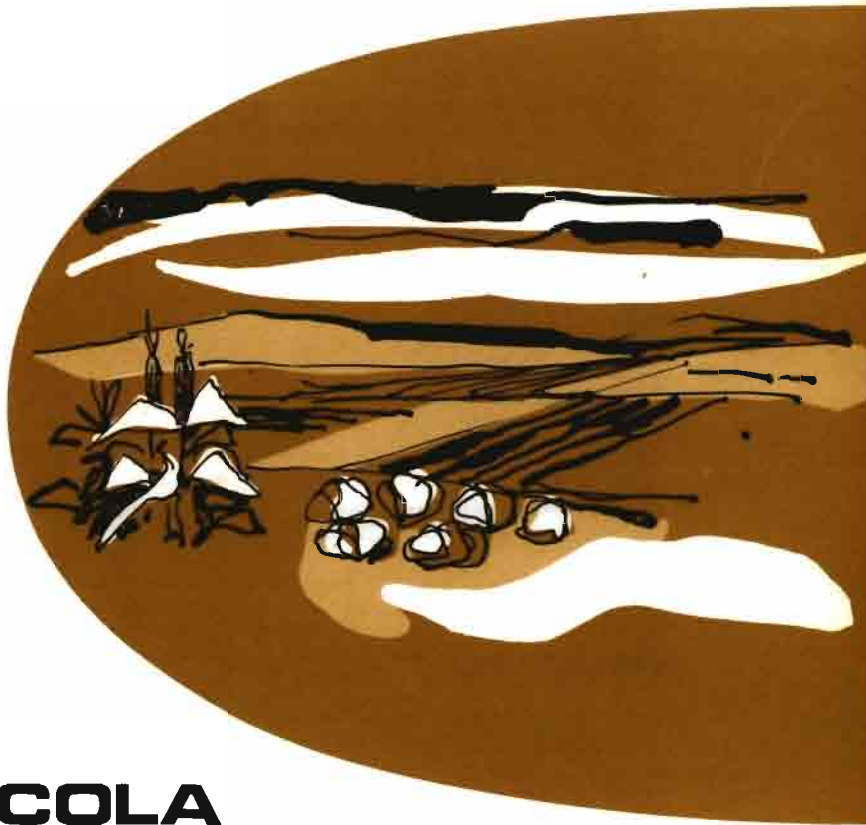




LOS SECTORES PRODUCTIVOS

SECTOR AGRICOLA





SECTOR AGRICOLA



CEREALES

Política del sector cerealista

La Campaña de cereales y otros granos 1972-73 fue regulada por el Decreto 2.044/71 de 13 de agosto, igual-

mente el Decreto 2.196/72 de 18 de agosto, regula la Campaña de cereales y otros granos para 1973-74.

El contenido de ambos decretos responde a las siguientes directrices ya iniciadas en anteriores Campañas:

- Ordenación de las producciones, con el objetivo de lograr una selectividad de las producciones necesarias, a un nivel equilibrado con la demanda.
- Mejora de la renta del sector cerealista.
- Perfeccionamiento y agilización de los cauces comerciales.
- Aproximación a las normas vigentes en la C.E.E.

Las novedades contenidas en los citados decretos en cuanto a las políticas de producciones, precios y comercialización, se concretan en los aspectos siguientes:

Producción

- La realización de un análisis profundo de la situación alcanzada en las producciones cerealistas, objetivos previsible y medios más adecuados para lograrlos.
- La intensificación de estímulos para alcanzar las metas propuestas de reconversión de áreas de trigo en otros cultivos, especialmente en regadío.

Precios

Precios base

Para la Campaña 1972-73 se incrementan de forma apreciable los precios de garantía de compra al agricultor para los distintos tipos comerciales de trigo, con una diferencia cada vez más acusada según calidades.

Para los cereales pienso se mantienen los precios establecidos en la campaña anterior.

Bonificaciones y depreciaciones por calidad.

Para la Campaña 1972-73 se establecen nuevas escalas de bonificaciones y depreciaciones por los distintos conceptos: humedad, peso del hectólitro e impurezas, atemperadas con las que rigen en la Comunidad Económica Europea.

Se ordena, dentro de cada tipo comercial, la estiba y venta de los trigos por grados comerciales, definidos por las características mínimas que han de cumplir las partidas así almacenadas, por los conceptos de humedad, peso del hectólitro, impurezas y mezclas con otros trigos.

Prima de derivación.

Con el fin de favorecer la circulación de las cosechas de acuerdo con las corrientes comerciales naturales, durante la Campaña 1972-73, se mantiene el incremento por concepto de precio derivado del trigo, implantándose de igual forma, a partir de la Campaña 1973-74, para los cereales de primavera (maíz, sorgo y mijo).

Incrementos mensuales.

Para el trigo y demás cereales pienso de invierno, durante la Campaña 1972-73 se mantienen los incrementos por entregas retrasadas que han venido rigiendo en la Campaña anterior.

Con el fin de intensificar la promoción del consumo de volúmenes crecientes de granos para pienso de procedencia nacional, sobre los precios iniciales de garantía a la producción y al consumo, así como sobre los de entrada para la importación, a efectos de fijación de derechos reguladores, se establecen para la Campaña 1972-73, unos

incrementos mensuales, que se intensifican para la campaña siguiente.

Incrementos de los precios mensuales de venta de trigo

En la venta de trigo a los fabricantes de harinas y sémolas será repercutible un incremento mensual variable en armonía con el mayor aumento establecido para los agricultores como consecuencia de las entregas retrasadas, de esta forma se estimulará la adquisición del trigo por los industriales, durante la recolección y primeros meses de la campaña.

Comercialización

Canales de comercialización

Se prosigue el ritmo de liberación de los intercambios comerciales de trigo, manteniéndose los canales establecidos en campañas anteriores, basados en la negociación con documentos endosables a través de la industria harinera. Durante la Campaña 1972-73 se autoriza la formalización de contratos de cultivo y compra-venta de cosecha de trigo, concertados entre Entidades Colaboradoras y agricultores, controlados por el SENPA.

Para los cereales-pienso se mantienen los canales de comercialización establecidos en campañas anteriores, fortaleciendo la actividad de las Entidades Colaboradoras orientadas hacia una mayor agilidad de oferta y de demanda.

Contingentación de la cosecha de trigo.

Para prevenir que los incrementos de precios puedan convertirse en estímulo a la producción triguera que impediría el necesario ajuste de oferta y demanda, se limita la compra de trigo por el SENPA a los precios de garantía que se establecen en el Decreto, a la cantidad que corresponda a cada explotación, dentro del contingente que al efecto se establece, sin perjuicio de la entrega obligatoria al SENPA de la totalidad del trigo en exceso sobre dicho contingente, a los precios que también se definen.

Promoción y mejora de la calidad de sémolas y pastas.

Para la Campaña 1973-74, se establece la obligatoriedad de elaboración de sémolas con uso exclusivo de trigos Ambar Durum, con objeto de mejorar la calidad, llevando a cabo campañas de orientación del consumo de sémolas y pastas, promoviendo y estimulando la actuación del sector en sus distintas fases.

Superficies y producciones

La política de ordenación productiva del sector cerealista ha conseguido como logros más importantes la disminución de la superficie de trigo en 68.000 Ha. (lo que

representa un 1,9 por 100 en relación con el año anterior) y el incremento de la superficie de cebada en 148.000 Ha. (lo que representa un 6,2 por 100 en relación con el año anterior).

En 1972, la producción de cereales de otoño-invierno ha disminuido notablemente con respecto al año anterior; que debido a las favorables condiciones climatológicas fue excepcionalmente bueno. No obstante, los rendimientos fueron superiores a la media del último decenio. La producción de trigo ha disminuido en un 16,4 por 100 y la de cebada en un 8,9 por 100.

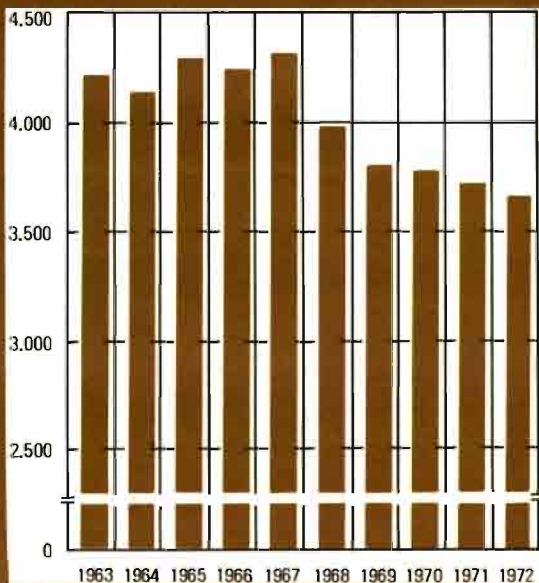
La superficie de trigos duros se ha mantenido prácticamente al mismo nivel. No obstante, las condiciones en que se realizó la sementera, mal tempero como consecuencia de la sequía otoñal, determinó un pequeño descenso de la superficie de siembra, derivando hacia otras variedades más adecuadas.

A pesar de los estímulos encaminados a la intensificación de la producción de maíz, debido a la problemática de este cultivo en nuestro país, la superficie de siembra se mantiene prácticamente estable, con un ligero descenso en 1972 (de un 1,7 por 100). Por otra parte, las condiciones climáticas adversas (humedad excesiva y falta de calor en los últimos meses de verano), han motivado un

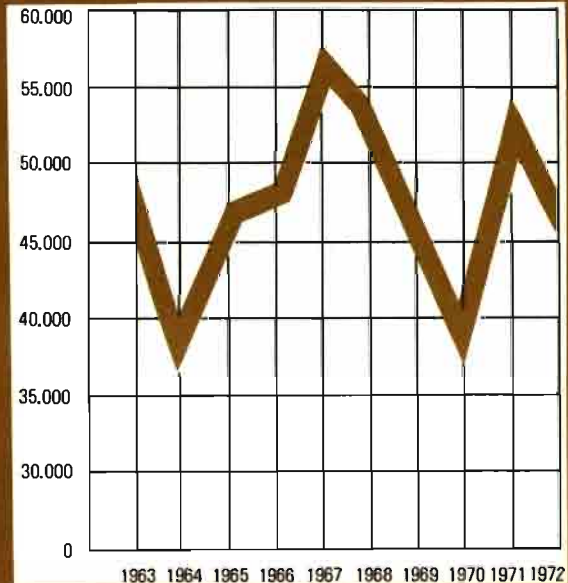
SUPERFICIE Y PRODUCCIONES

CEREAL	SUPERFICIE SEMBRADA			PRODUCCION		
	1971 000 HA.	AVAN. 1972 000 HA.	1972 1971 = 100	1971 000 QM.	AVAN. 1972 000 QM.	1972 1971 = 100
Trigo	3.655	3.587	98,1	54.546	45.620	83,6
Cebada	2.371	2.519	106,2	47.830	43.583	91,1
Avena	463	467	100,9	5.819	4.396	75,5
Centeno	292	278	95,2	2.689	2.634	98,0
Maíz	543	534	98,3	20.583	19.226	93,4
Sorgo	41	44	107,3	1.731	1.774	101,8

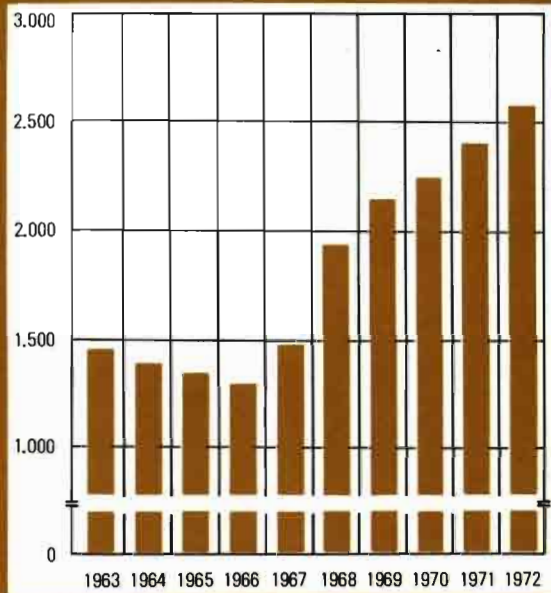
SUPERFICIE DE TRIGO
EN MILES DE HAS



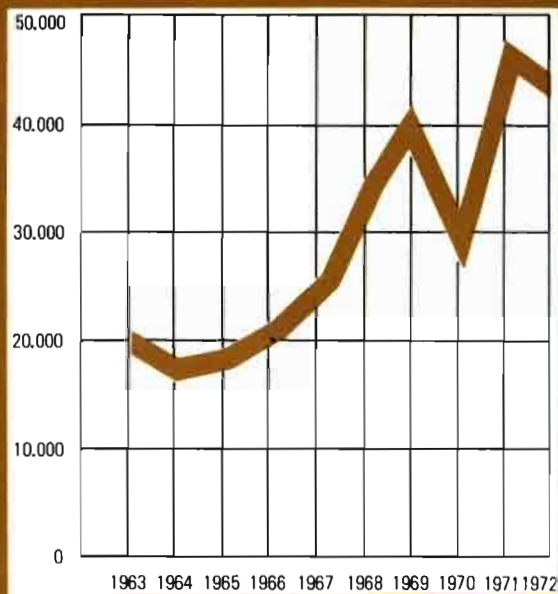
PRODUCCION DE TRIGO
EN MILES DE Qm.



SUPERFICIE DE CEBADA
EN MILES DE HAS.



PRODUCCION DE CEBADA
EN MILES DE Tm.



sensible descenso de los rendimientos, como consecuencia de lo cual, la producción de maíz y sorgo ha disminuido en 1.314.000 Qm. lo que supone un 6 por 100 en relación con el año anterior.

SUPERFICIE Y PRODUCCIONES DE TRIGOS DUROS

CLASE COMERCIAL	SUPERFICIE SEMBRADA		
	1971 000 HA.	AVANCE 1972 000 HA.	1972 1971 = 100
Trigos duros «Ambar Durum»	200	196	98,0
Trigos duros semibastos y bastos	37	36	97,3
Total trigos duros.....	237	232	97,9

CLASE COMERCIAL	PRODUCCION		
	1971 000 QM.	AVANCE 1972 000 QM.	1972 1971 = 100
Trigos duros «Ambar Durum»	2.263	1.915	84,6
Trigos duros semibastos y bastos	545	476	87,3
Total trigos duros.....	2.808	2.391	85,1

Comercio exterior

Durante 1971, como consecuencia de la sequía, se importaron grandes partidas de granos de cereales para

COMERCIO EXTERIOR

CEREAL	IMPORTACION			
	1971		1972	
	TM.	000 PTS.	TM.	000 PTS.
Total trigo (1)	191.191	940.598	962	9.840
Cebada	220.104	1.056.294	7.350	55.014
Avena	868	4.793	1.029	5.232
Centeno	83	670	62	519
Maiz	2.056.724	10.012.001	2.382.662	9.492.049
Sorgo	619.087	2.679.523	128.144	513.787
Mijo	46.339	205.075	36.401	148.740
Alpiste	11.301	95.892	8.683	107.149
Total	3.145.647	14.994.846	2.565.293	10.332.330

CEREAL	EXPORTACION			
	1971		1972	
	Tm.	000 PTS.	Tm.	000 PTS.
Total trigo (1).....	25.939	95.575	208.254	900.662
Cebada	84	496	24	127
Avena	10	64	—	—
Centeno.....	1	7	—	—
Maiz	495	5.337	984	25.339
Sorgo.....	65	1.206	397	7.202
Mijo	—	—	—	—
Alpiste	16	237	46	637
Total	26.610	102.922	209.705	933.967

(1) Trigo, más harina de trigo reducida a trigo

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas

el ganado, superando las importaciones los 3 millones de Tm. Esta cifra se ha reducido en 1972 a 2,6 millones de Tm. Las importaciones de maíz se han mantenido aproximadamente al mismo nivel de años anteriores, situándose alrededor de los 2,4 millones de Tm.

Por el contrario, las exportaciones se estimularon hasta superar las 200.000 Tm., contra las 27.000 Tm. del año anterior.

Precios de garantía

Son los precios de compra y venta de cereales por el SENPA (es decir, precios de garantía a la producción y al consumo), así como los iniciales de entrada a la importación, a efectos de fijación de los derechos reguladores.

Estos precios se forman según el esquema de la página siguiente.

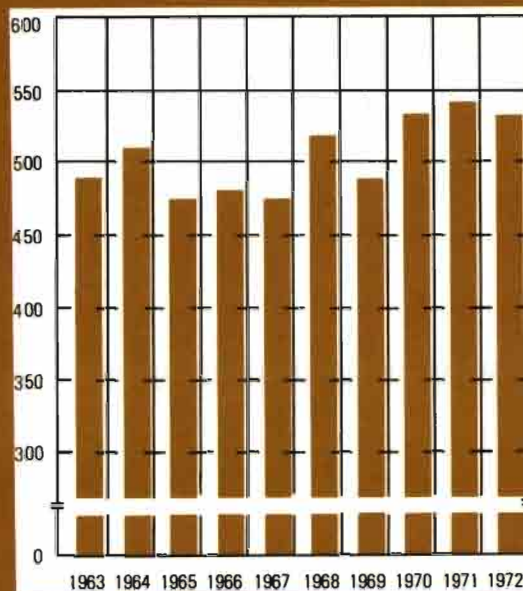
Para el trigo fuera de contingente el precio de compra es 560 ptas./Qm. más los incrementos correspondientes.

A continuación se pone el cuadro de los precios base, así como los de las modificaciones en el tiempo y en el espacio.

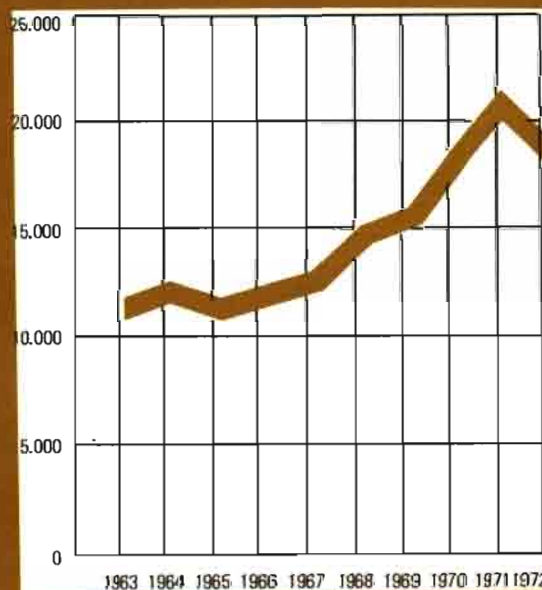
De la observación de los mismos se deduce que:

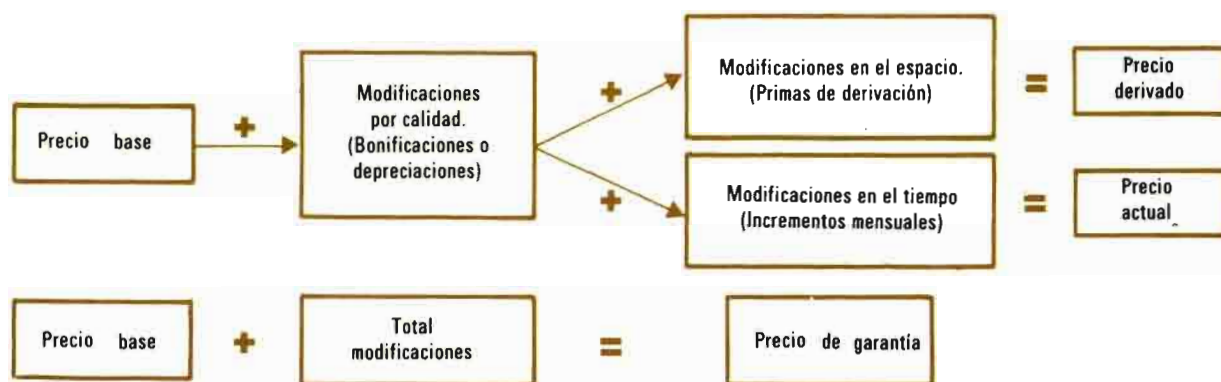
- Los precios base de compra del trigo se incrementan entre un 4,8 por 100 y un 10,0 por 100 para los trigos duros y entre un 3,4 por 100 y un 5,9 por 100 para los trigos blandos y semiduros.

SUPERFICIE DE MAIZ
EN MILES DE HAS.



PRODUCCION DE MAIZ
EN MILES DE Qm.





- Los precios para la venta del trigo se han incrementado entre un 4,1 por 100 y un 8,1 por 100 para los trigos duros y entre un 4,7 por 100 y un 8,6 por 100 para los trigos blandos y semiduros.
- Se mantienen los incrementos por el concepto de precio derivado, aplicados a partir de la campaña anterior.
- Para el trigo dentro del contingente se mantienen los incrementos por entregas retrasadas de la campaña

anterior, estableciéndose otros nuevos para el trigo fuera del contingente.

Para los cereales pienso se mantienen los precios base de garantía a la producción y al consumo, establecidos en la campaña anterior, así como sus incrementos mensuales correspondientes.

Asimismo, se mantienen los precios de entrada a la importación del maíz, sorgo, mijo y alpiste, a efectos de fijación de derechos reguladores, con sus incrementos mensuales correspondientes.

PRECIOS BASE (EN PTS. QM.)

CEREAL	TIPOS Y CLASE COMERCIAL	DE GARANTIA A LA PRODUCCION			DE GARANTIA AL CONSUMO			DE GARANTIA A LA ENTRADA			
		1971-72	1972-73	1972-73 (71-72 = 100)	1971-72	1972-73	1972-73 (71-72 = 100)	1971-72	1972-73	1972-73 (71-72 = 100)	
Trigos duros	I. «Ambar Durum» selecto	840	920	109,5	864	899	104,1	—	—	—	
	II. «Ambar Durum» primero	800	880	110,0	824	889	107,9	—	—	—	
	III. «Ambar Durum» corriente	Grado 1	750	800	106,7	774	829	107,1	—	—	—
		Grado 2	750	800	106,7	774	819	105,8	—	—	—
		Grado 3	750	800	106,7	774	814	105,2	—	—	—
	IV. Duros semibastos	625	655	104,8	649	699	107,7	—	—	—	
	V. Duros bastos	Grado 1	595	625	105,0	619	699	108,1	—	—	—
		Grado 2	595	625	105,0	619	664	107,3	—	—	—
		Grado 3	595	625	105,0	619	659	106,5	—	—	—
	I. De fuerza	Grado 1	725	750	103,4	749	799	106,7	—	—	—
725			750	103,4	749	789	105,3	—	—	—	
725			750	103,4	749	784	104,7	—	—	—	
II. Mejo-rantes		Grado 1	690	730	105,8	714	774	108,4	—	—	—
		Grado 2	690	730	105,8	714	769	107,7	—	—	—
		Grado 3	690	730	105,8	714	764	107,0	—	—	—

CEREAL	TIPOS Y CLASE COMERCIAL	DE GARANTIA A LA PRODUCCION			DE GARANTIA AL CONSUMO			DE GARANTIA A LA ENTRADA			
		1971-72	1972-73	1972-73 (71-72 = 100)	1971-72	1972-73	1972-73 (71-72 = 100)	1971-72	1972-73	1972-73 (71-72 = 100)	
Trigos blandos y semiduros	III. Finos	Grado 1	675	715	105.9	699	759	108.6	—	—	—
		Grado 2	675	715	105.9	699	754	107.9	—	—	—
		Grado 3	675	715	105.9	699	749	197.2	—	—	—
	IV. Comunes	Grado 1	670	705	105.2	694	749	107.9	—	—	—
		Grado 2	670	705	105.2	694	744	107.2	—	—	—
		Grado 3	670	705	105.2	694	739	106.5	—	—	—
	V. Semi-bastos	Grado 1	655	685	104.6	679	729	107.4	—	—	—
		Grado 2	655	685	104.6	679	724	106.6	—	—	—
		Grado 3	655	685	104.6	679	719	105.9	—	—	—
	VI. Bastos	Grado 1	631	660	104.6	655	704	107.5	—	—	—
		Grado 2	631	660	104.6	655	699	106.7	—	—	—
		Grado 3	631	660	104.6	655	694	105.9	—	—	—
Centeno	Unico	550	550	100.0	600	600	100.0	—	—	—	
Cebada	2 carreras	545	545	100.0	575	575	100.0	—	—	—	
	6 carreras	525	525	100.0	555	555	100.0	—	—	—	
Avena	Blancas y amarillas	515	515	100.0	545	545	100.0	—	—	—	
	Grisas y negras	505	505	100.0	535	535	100.0	—	—	—	
Maíz	Unico	570	570	100.0	630	630	100.0	610	610	100.0	
Sorgo	Unico	525	525	100.0	575	575	100.0	555	555	100.0	
Mijo	Unico	515	515	100.0	565	565	100.0	545	545	100.0	
Alpiste	Unico	—	—	—	—	—	—	900	900	100.0	

(1) En los precios de garantía a la producción para los trigos duros se incluyen la prima de calidad para los del tipo I, II y III
(2) En los precios de garantía al consumo para el trigo, se incluye el margen comercial del SENPA de 24 pts. Qm.

MODIFICACIONES EN EL TIEMPO: INCREMENTOS MENSUALES (EN PTS. QM.)

CEREAL	MES	A LA PRODUCCION			AL CONSUMO		DE ENTRADA	
		1971-72	1972-73 (1)		1971-72	1972-73	1971-72	1972-73
Trigo	Octubre	7,00	7,00		—	7,00	—	—
	Noviembre	14,00	14,00	4,50	—	6,00	—	—
	Diciembre	21,00	21,00	9,00	—	9,00	—	—
	Enero	28,00	13,50	13,50	—	12,00	—	—
	Febrero	35,00	35,00	18,00	—	15,00	—	—
	Marzo	42,00	42,00	22,00	—	19,50	—	—
	Abril	49,00	49,00	27,00	—	24,00	—	—
	Mayo	56,00	56,00	27,00	—	31,00	—	—

CEREAL	MES	A LA PRODUCCION		AL CONSUMO		DE ENTRADA	
		1971-72	1972-73 (1)	1971-72	1972-73	1971-72	1972-73
Centeno, Cebada y Avena	Noviembre	4,50	4,50	—	—	—	—
	Diciembre	9,00	9,00	—	—	—	—
	Enero	13,50	13,50	—	—	—	—
	Febrero	18,00	18,00	—	—	—	—
	Marzo	22,00	22,00	—	—	—	—
	Abril	27,00	27,00	—	—	—	—
	Mayo	27,00	27,00	—	—	—	—
Maíz, Sorgo y Mijo	Diciembre	6,50	6,50	5,00	5,00	5,00	5,00
	Enero	13,00	13,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	Febrero	19,50	19,50	15,00	15,00	15,00	15,00
	Marzo	26,00	26,00	20,00	20,00	20,00	20,00
	Abril	32,50	32,50	25,00	25,00	25,00	25,00
	Mayo	39,00	39,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	Junio	39,00	39,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	Julio	39,00	39,00	25,00	25,00	25,00	25,00

(1) Durante la campaña 1972-73, para el trigo, los incrementos mensuales son distintos, según sea trigo de contingente (columna de la izquierda) o trigo fuera de contingente (columna de la derecha).

MODIFICACIONES EN EL ESPACIO: PRIMA DE DERIVACION PARA EL TRIGO

PROVINCIAS	INCREMENTO MAXIMO PTS./QM.	PROVINCIAS	INCREMENTO MAXIMO PTS. QM.	PROVINCIAS	INCREMENTO MAXIMO PTS. QM.
Barcelona	15	Alava	7	Toledo	5
Gerona	15	Lérida	7	Guadalajara	5
La Coruña	15	León	7	Cuenca	5
Lugo	15	Murcia	7	Ciudad Real	5
Orense	15	Logroño	5	Albacete	5
Pontevedra	15	Huesca	5	Badajoz	0
Oviedo	15	Zaragoza	5	Cáceres	0
Santander	15	Teruel	5	Salamanca	0
Guipúzcoa	15	Soria	5	Cádiz	0
Vizcaya	15	Burgos	5	Córdoba	0
Baleares	15	Palencia	5	Huelva	0
Tarragona	10	Zamora	5	Sevilla	0
Castellón	10	Valladolid	5	Almería	0
Valencia	10	Segovia	5	Granada	0
Alicante	10	Avila	5	Jaén	0
Navarra	7	Madrid	5	Málaga	0

Precios medios percibidos por los agricultores

Los precios medios percibidos por los agricultores han subido para el trigo en un 5,1 por 100, bajando para la cebada en un 3,8 por 100, centeno en un 3,5 por 100 y avena en un 2,8 por 100, y permaneciendo constante para el maíz.

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

	1971 PTS. KG.	1972 PTS. KG.	1972 1971 = 100
Trigo	6,70	7,04	105,1
Cebada	5,54	5,33	96,2
Centeno	6,00	5,79	96,5
Avena	5,37	5,22	97,2
Maíz	6,42	6,42	100,0

Evolución del mercado

En cebada comienza el año con mercado equilibrado y precios sostenidos algo inferiores al de Garantía. Continuando con mercado paralizado a la expectativa de las Normas para ventas masivas de las existencias del SENPA. Una vez publicadas estas Normas, dieron lugar a la salida de gran parte de las existencias, rigiéndose el mercado por la actuación del SENPA, y quedando pocas disponibilidades sin compromiso de venta en poder de los agricultores.

La nueva cosecha fue entregada rápidamente a las Entidades Colaboradoras hasta cubrir los cupos señalados. Después hubo cesión de precios en el mercado libre y retención de género en espera de la recepción en los silos del SENPA. Se prevé una cierta recuperación del mercado en cuanto las Entidades Colaboradoras puedan dar salida a los cuantiosos stocks adquiridos.

En avena y centeno pocas existencias y mercados sostenidos al comienzo; para continuar con reducido interés comprador, manteniendo con dificultad sus precios. Recuperándose más tarde por la reducida oferta de avena que produjo estabilidad. Corta producción de centeno por lo que su cotización acusó firmeza.

El mercado de maíz comenzó el año con gran parte de la producción, adquirida por las Entidades Colaboradoras, pues los cupos habían sido ampliados con objeto de evitar un derrumbamiento del mercado, ya que la demanda del mercado libre era muy escasa.

Posteriormente continuaron las entregas a las Entidades, y las ventas de género a la industria de piensos compuestos fueron sólo regulares y normalmente a precios inferiores a las 6 ptas. Kg., para grano de 14-16 grados de humedad sobre fábrica, en el Valle del Ebro y ligeramente superiores en el Duero. A finales de marzo existía una gran inmovilización de stocks en manos de las Entidades Colaboradoras y en mucho menor escala en los almacenes de los agricultores.

A partir del mes de abril la situación cambió, ya que la deficiente cosecha de maíz argentino que debió ser sustituido en las importaciones por el de U.S.A. de calidad inferior, y la política de Derechos Reguladores que mantenían los precios de entrada a los niveles establecidos, permitieron dar salida en poco tiempo a la mayor parte de las disponibilidades de género nacional. A partir de dicho mes el maíz del país fue muy solicitado por su calidad manteniendo una gran firmeza y precios de alza por su escasez. Durante el verano y hasta final de campaña las existencias de maíz nacional prácticamente agotadas van saliendo a precios altos.

El maíz de nueva cosecha llega retrasado debido a la desfavorable evolución climática.

Desde un primer momento se ha entregado sin problemas a las Entidades, cotizándose con firmeza, el maíz grano seco (14-16 grados), ya que la industria no tiene stocks almacenados. En el Valle Medio del Ebro se realizan ventas masivas de grano para entrega escalonada a precios sobre secadero ligeramente superiores al nivel de entrada. En diciembre las cotizaciones siguen mostrando firmeza y tendencia alcista.



ARROZ

Política del sector

La Orden de la Presidencia de Gobierno de 28 de febrero de 1973 y la O. M. de Agricultura de la misma fecha, prorrogan para la campaña arrocera 1972-73, las normas sobre tipificación, características del arroz cascara y ayudas para tratamiento de plagas, establecidas para la campaña anterior por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1971 y la O. M. de Agricultura de 17 de diciembre de 1971.

El contenido de las citadas Ordenes se concreta en los aspectos siguientes:

- Intensificación de los estímulos y ayudas encaminadas a la sustitución y adaptación del cultivo de arroz hacia otros posibles.
- Fomento de la sustitución de variedades de arroz corto y redondo por otras de arroz largo, mediante subvenciones sobre el importe de la semilla.
- Tipificación comercial encaminada al fomento del consumo de arroces largos.

Superficies y producciones

Como logro de la política encaminada a la disminución de los excedentes de arroz, la superficie de siembra ha des-